

sion, nos mereció la *gracia que santifica los esposos, que eleva y perfecciona su amor natural* y confirma la *indisoluble unidad* de su union.» A esto aludió San Pablo cuando dijo: «Esposos, amad á vuestras esposas como Jesucristo amó á la Iglesia y se ofreció por ella»; añadiendo despues: «Este sacramento es grande, digo, en Jesucristo y en la Iglesia» (1). Los obispos deben tratar, por consiguiente, de que las nupcias se celebren con la decencia y la honestidad conveniente, supuesto que el matrimonio *es una cosa santa* y que se debe tratar santamente (2). Y anatematiza á cualquiera que afirme que es permitido al hombre cristiano tener muchas mujeres á un mismo tiempo, y que no está prohibido por ninguna ley divina (3); y anatematiza igualmente á todo el que se atreva á decir que el vínculo del matrimonio se puede disolver (4). Esto equivale á decir que el matrimonio cristiano es santo é indisoluble porque es un sacramento.

Sabemos que el matrimonio, siendo un sacramento ó figura de un sacramento que representa un misterio divino, es una institucion divina, una cosa divina. El hombre no puede profanarlo sin hacerse culpable de un sacrilegio. Sus condiciones esenciales no pueden ser modificadas, y mucho ménos mudadas, por ningun poder terreno. Porque, ¿cómo el hombre terreno, sea cualquiera su rango en la gerarquía social, ha de tener derecho para mudar ni áun para modificar las condiciones de una institucion celestial, de un misterio, de un sacramento de Dios? El poder espiritual de la Iglesia y del Papa mismo, que todo lo puede atar y desatar, y al que está sujeta la economía de los sacramentos, lo mismo que sus

(1) «*Gratiam vero quæ naturalem amorem perficeret, et indissolubilem unitatem confirmavit, conjugisque sanctificavit, Christus, venerabilium sacramentorum institutor et perfector, sua nobis passione promeruit. Quod apostolus Paulus innuit dicens: Viri, diligite uxores vestras sicut Christus dilexit Ecclesiam, et tradidit semetipsum pro ea; mox subjungens: Sacramentum hoc magnum est, idico ego, in Christo et in Ecclesia.*» (Sess. XXIV, *De matrim.*)

(2) «*Quas nuptias episcopi, ut ea qua decet modestia et honestate fiant curabunt: sancta enim res est matrimonium, et sancte tractandum.*» (Sess. XXIV, *De matrim.*)

(3) «*Si quis dixerit licere christianis plures simul habere uxores, et hoc nulla lege divina esse prohibitum, anathema sit.*» (*Ibid.*)

(4) «*Si quis dixerit dissolvi posse matrimonii vinculum, anathema sit.*» (*Ibid.*)

ritos y el modo de administrarlos, no puede, sin embargo, mudar la naturaleza, la *sustancia* y las condiciones esenciales que el Autor divino de ella les ha dado; y por consiguiente, ni la Iglesia, ni el Papa, y mucho ménos el poder temporal, pueden autorizar la poligamia ni el divorcio. En efecto, partiendo de este principio, es el matrimonio cristiano un sacramento divino fuera de toda jurisdiccion humana, y constituye entre el hombre y la mujer una sociedad una é indisoluble; partiendo de este principio, no sólo la Iglesia y el Papa han sostenido siempre la unidad y la indisolubilidad del matrimonio, sino que todos los soberanos cristianos han hecho lo mismo hasta el siglo XVI; y áun cuando alguna vez, por su libertinaje, han querido repudiar sus mujeres legítimas para casarse con otras, es decir, cuando han querido introducir la poligamia y el divorcio en su misma casa, no se han atrevido á introducirlos en la sociedad por sus leyes. De modo que la legislacion civil de todos los príncipes cristianos, relativa al matrimonio, ha caminado siempre de acuerdo con la legislacion canónica de la Iglesia sobre esta misma materia. Así es como la dignidad de sacramento ha contribuido á establecer en los pueblos cristianos la santidad, la unidad y la indisolubilidad del matrimonio, en los que se fundan los derechos y las grandezas de la mujer esposa, de la mujer madre y áun de la mujer hija.

§ XIX. — Se demuestra que la historia misma del protestantismo confirma la doctrina de la *importancia del sacramento del matrimonio para asegurar su unidad, su indisolubilidad y su santidad.* — Horrible corrupcion de costumbres, causada por la Reforma, y atestiguada por los reformadores y por el mismo Lutero.

— La historia de la *reforma protestante* es tambien un elocuente testimonio de la importancia del sacramento del matrimonio para la felicidad de la mujer y para la moralizacion de la sociedad. Procuraremos profundizar esta materia, porque nada es tan á propósito como ella para hacer conocer á la mujer lo que debe al verdadero Cristianismo.

Recordemos, en primer lugar, los horribles estragos respecto á las costumbres que, por confesion de los mismos reformadores, y en presencia de ellos, causaron las doctrinas luteranas en los pue-

blos *reformados*. Ved aquí sus confesiones, que no pueden ser sospechosas:

Belcius, el más ardiente partidario de la Reforma, porque le había permitido divorciarse de su mujer, es quien, como testigo ocular de tales estragos, nos ha trazado el horrible cuadro de las costumbres de Alemania desde el primer día en que se predicó en ella el nuevo evangelio. «¿Quereis ver, nos dice, reunida en un mismo lugar toda una población de hombres salvajes é impíos, entre los que todas las especies de iniquidades son prácticas diarias y están, por decirlo así, en moda? Pues dirigíos á aquellas de nuestras ciudades luteranas donde se encuentran los predicadores más afamados, y donde el *santo evangelio* se predica con mayor celo: allí es donde los encontraréis. Los más horribles pecados han inundado la sociedad entera, y á la manera de un inmenso diluvio, se elevan hasta las nubes y oscurecen el sol (1).»

Otro reformador ha resumido el mismo cuadro en estas palabras: «Por todas partes vemos crecer una fiereza de cíclopes: *Crescit cyclopica feritas ubique.*»

«¿Qué diriais, añade el sabio Wilibald Pirkeyner, si supieseis lo que sucede respecto al matrimonio? Si no existiesen las leyes ni el verdugo, estaríamos, en cuanto á las mujeres, en la república de Platon, en plena promiscuidad.»

Hablando del divorcio, decia Ezeceavius: «Los casos se han hecho tan comunes, que ya no se pueden numerar, y que contraer matrimonios y romperlos, parece, como dice Wird, la ocupacion favorita de los evangélicos, que llenan así el mundo de prostitutas y de gentes de malas costumbres.»

«Nada es más comun al presente, decia Ficher, que el concubinato, el adulterio y el incesto.» Y esto sucedía en el seno mismo de la familia; porque Osiandro dice: «¡Cosa monstruosa! ¡La inocencia y el honor corren el más grande peligro entre los mismos que más interesados están en custodiarlos, que son los padres!»

Y para que no se crea que éstas eran unas confesiones y unas quejas aisladas, Músculos, el grande amigo de Bucero, aquel gran

(1) Esta confesion y las que siguen se encuentran con más extension en la obra de M. Nicolas (*Du protestantisme*, lib. III, c. IV). Nosotros referimos aquí algunas de ellas, para comodidad de los que no tengan aquella preciosa obra.

apóstata que había trocado la cogulla de San Benito por la inmunda toga de Lutero, para ocultar con ella un incesto, nos asegura que los jefes de la Reforma estaban todos de acuerdo en reconocer y en depurar los escándalos producidos por sus doctrinas. Y no era fácil que él se engañara, supuesto que, como pastor de Estrasburgo ántes, y despues como profesor de teología de Berna, estaba en relaciones íntimas con todos los corifeos del partido, y había podido ver de cerca el mal que había producido en Alemania y en Suiza la enseñanza de que él había sido uno de los más fogosos predicadores. Ved aquí la confesion de este heresiarca: «Nosotros somos, dice, los profetas de nuestras propias desgracias. Nosotros nos quejamos de que la malicia y la corrupcion han llegado á su último término, y reconocemos que ni el sol puede alumbrar ni la tierra puede sostener por más tiempo este estado de cosas; y yo, por mi parte, me asocio á este clamor general. Yo estoy persuadido de que el infierno no tiene más vicios que añadir á los que han invadido el mundo, y que, por consiguiente, el tiempo en que vivimos es el más peligroso y el más corrompido que ha existido ni puede existir jamas. Para exceder en vicios y en malicia á nuestros hijos, sería necesario que sus descendientes se trasformasen en demonios; porque no puedo comprender que, conservando su carácter de hombres, puedan ser peores que nosotros.» Ved aquí tambien á Egranus, el amigo de Lutero, que nos dice igualmente: «La Historia está ahí para enseñarnos que en ocho siglos que hay que la Alemania es cristiana no se ha visto en este país una perversidad comparable á la que, segun confesion de todos, reina hoy en ella.»

Pero lo que es todavía más extraño y más increíble es que el mismo Lutero concluyó por reconocer que su pretendida Reforma no fué otra cosa, desde su principio, que la ruina de toda moral y de toda religion, la pérdida de los costumbres y el triunfo del más horrible libertinaje. «Apénas, dice él, comenzamos nosotros á predicar *nuestro* (1) *evangelio*, cuando se vió en todo el país una espantosa revolucion de cismas y de sectas, que causaron la ruina completa de la honestidad, de la moralidad y del orden; la licencia y toda clase de vicios y de torpezas han llegado hoy adonde no llega-

(1) Esta palabra *nuestro evangelio* está bien aplicada, porque el evangelio que predicaba Lutero no era el Evangelio de Jesucristo.

ron jamas bajo el régimen del papismo. El pueblo, contenido otras veces en los límites del deber, no conoce ya vínculos ni freno, y vive como el caballo indómito, sin reserva ni pudor, segun sus más groseros deseos.....

» Si tuviésemos que bautizar á los adultos, estoy cierto de que ni aun la décima parte de la poblacion querria someterse á ello. Digo más: estoy cierto de que mucho tiempo há seriamos mahometanos, si pudiésemos serlo. »

Predicando un dia en la ciudad de Wurtemberg, la Roma de la Reforma, pronunció Lutero estas lúgubres palabras: « Desde la predicacion de nuestra doctrina, el mundo se hace cada vez más malo, más impío y más descarado. Los diablos se precipitan en legiones sobre los hombres, que, á la pura claridad del Evangelio, son más ambiciosos, más impúdicos y más detestables que eran bajo el régimen del papado. Los nobles y los plebeyos, las personas de todos estados, desde el más grande al más pequeño, todos son iguales; en todos ellos no se ve más que avaricia, intemperancia, impureza, desórdenes vergonzosos, pasiones abominables. »

Finalmente, el mismo pontífice de la Reforma dice en otro lugar: « Confieso que si Dios no me hubiese tenido cerrados los ojos sobre el porvenir, y hubiese podido prever todo este escándalo, no me hubiera atrevido á propagar mi doctrina..... ¿Quién de nosotros se hubiera puesto á predicar, si hubiéramos previsto que de nuestra predicacion habian de resultar tantas calamidades y tantos escándalos? Ahora, que ya hemos comenzado, es necesario que suframos todas las consecuencias. » Esto, como se ve, no es el arrepentimiento de los penitentes, sino el pesar de los obstinados; ésta no es la conversion de Pedro, sino la desesperacion de Júdas.

Sin embargo, nada es más exacto que la confesion de Lutero, de que la completa ruina de las costumbres, y tantas calamidades y tantos escándalos, no fueron otra cosa que una consecuencia lógica de sus predicaciones y de sus doctrinas. Ved aquí, en efecto, las doctrinas luteranas relativas al matrimonio y á la mujer.

§ XX. Continuacion del mismo asunto.— La reforma autorizó la poligamia, el divorcio, el adulterio y toda clase de excesos.— Estas horribles concepciones hechas al sensualismo se deducen necesariamente de la blasfemia, establecida en principio por Lutero, de que la carne es absolutamente indomable.— Los reformadores mismos confiesan que, partiendo de este principio, se vieron obligados á admitir las doctrinas más licenciosas respecto al matrimonio.

Un principe libertino, Felipe, landgrave de Hesse, no contentándose con su mujer legítima, quiso desposarse al mismo tiempo con otra; pero no atreviéndose á hacerlo sin dispensa, á fin de obtenerla se dirigió al soberano pontífice de la Reforma, Lutero, y á su consistorio, compuesto de sacerdotes y de monjes, apóstatas como él. « Mi constitucion vigorosa, decia el Principe en su exposicion, y mis viajes frecuentes á la Dieta del Imperio y á mis Estados, donde se vive con el corazon alegre, no me permiten permanecer solo, y sin embargo, no puedo llevar conmigo á la Princesa, mi esposa, con todo el aparato dispendioso de la córte. ¿No se me permitirá, pues, que ademas de mi mujer me case tambien con Margarita Sahl, dama de honor de mi hermana Isabel, y tenga de este modo una segunda mujer? » Á lo que el sacro colegio de la Reforma respondió que sí. « Para que pueda el Principe, se dice en esta extraña dispensa, proveer de este modo á la salud de su cuerpo y de su alma, como tambien á la gloria de Dios: » Es verdad que, temiendo estos *moralistas* alarmar demasiado la opinion cristiana, recomendaron al landgrave que no usase de este permiso sino en secreto (1) y bajo el sigilo de la confesion (que acababan de abolir) (2).

(1) Esto era tanto como decir: « Nosotros os concedemos á vos, Principe, la poligamia, pero no la concedemos á vuestros súbditos. En cuanto á éstos, si no pueden vivir con una sola mujer que se arreglen como puedan, á fin de proveer á la salud de sus cuerpos, de sus almas y á la gloria de Dios. » La Iglesia, como verémos despues, ha hecho todo lo contrario. Antes de combatir el divorcio y la poligamia en las chozas, los ha combatido en los palacios. Esto consiste en que, no pudiendo existir la herejia sino á la sombra de la proteccion de los príncipes, los adula; mientras que la Iglesia, como no necesita esta proteccion para existir, se opone á sus injustas exigencias, y no teme su persecucion ni su furor.

(2) Véase, en el tomo primero de la *Historia de las variaciones*, este extraño documento, en el que la hipocresia está unida á la blasfemia, y que está firmado por Lutero, Melanchthon, Bucero y otros seis teólogos de la Reforma.